

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO N° 1.913

DALCAHUE, 14 de Agosto de 2014

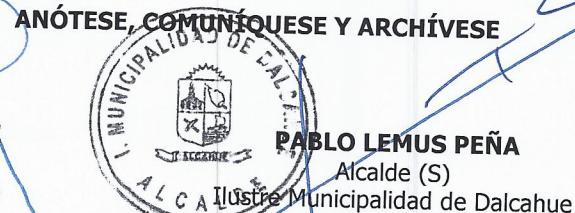
VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	RETROEXCAVADORA CAMIÓN
MARCA	:	CATERPILLAR MERCEDES BENZ
PATENTE	:	DTTZ 15 FHBW 33
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	MEJORAMIENTO TERRENO PLANTACION FORESTAL UFP
CONDUCTOR	:	FELIPE AGUILAR OLEGARIO BARRÍA
LOCALIDAD	:	TENAÚN
DIA AUTORIZADO VEHICULO	:	SÁBADO 16 DE AGOSTO DE 2014

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Chofer encargado del vehículo.
- Transparencia
- Secpla